

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXP. N°: CSE/1100/1101063747/22/PA

SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "COVID REGIONAL", COFINANCIADO POR EL FONFO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Antonio Tomás Borja
Subdirector Gestión

VOCAL:

Dña. Rosario Soler García
Subdirectora de Gestión y SS.GG

SERVICIOS JURÍDICOS:

D. Pablo Vigueras Paredes
Servicio de Asesoría Jurídica

INTERVENTOR:

D. Antonio Giménez Moya.
Representante de la Intervención
General

SECRETARIO:

Dña. M^a Jesús Crevillén Palazón
Jefa de Servicio de Contratación
Pública.

En Murcia, a 27 de enero de 2023, siendo las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Hospital, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para efectuar propuesta de adjudicación del contrato de referencia, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22.g) del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y a los efectos del art. 64 LCSP, y del artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.



Asimismo, declaran que tratarán como confidencial todos los asuntos que se les confíen y no revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto, ni harán un uso impropio de la misma. Tampoco retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

Reunida la Mesa de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2022 para la apertura del sobre B/C se constató que las ofertas presentadas por las licitadoras al Lote 1 MACROGEN INC SUCURSAL EN ESPAÑA y NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED se hallan incursan en baja desproporcionada. En consecuencia, y a efectos de lo regulado en el Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procedió a dar audiencia a las citadas empresas para que justifiquen la oferta presentada y las condiciones de la misma que inciden en el bajo nivel del precio.

Una vez revisada la documentación aportada así como el Informe de viabilidad económica suscrito por el Responsable del Seguimiento del contrato donde se indica que ambas ofertas son viables, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

LOTE1:

Empresa propuesta: NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED

Precio ofertado: 168.190,00 (Base Imponible: 139.000,00; IVA 21%: 29.160,00)

Plazo de ejecución: Ocho meses desde la fecha de formalización del contrato.

LOTE 2:

Empresa propuesta: FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

Precio ofertado: 65.340,00 (Base Imponible: 54.000,00; IVA 21%: 11.340,00)

Plazo de ejecución: Ocho meses desde la fecha de formalización del contrato.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado, y firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.



01/07/2023 08:32:21

31/01/2023 15:16:47 | SOLER GARCIA, ROSARIO

31/01/2023 14:40:44 | GIMENEZ MOYA, ANTONIO

31/01/2023 14:40:44 | GIMENEZ MOYA, ANTONIO

01/07/2023 09:46:12 | TOMAS BOJJA, ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e6ac92b7-a20c-1a2c-177c-00505696280

